

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 7 de mayo de 2015 en Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB), en el edificio del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB), en la calle [REDACTED] de Barcelona.

Esta instalación dispone de última autorización por modificación concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 5.04.2007 y posterior aceptación expresa de una modificación del CSN de fecha 8.09.2014.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La inspección fue recibida por la señora [REDACTED], Coordinadora Técnica y de Prevención, y la señora [REDACTED], técnica de ACPRO SL, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación consta de las dependencias siguientes:

- Planta semisótano: El almacén de residuos radiactivos (2 zonas) compartido con otras instalaciones del mismo recinto.
- Planta 7ª: dos zonas en sendos laboratorios (712.01 y 763)

UNO. Planta 7ª**Laboratorio 1 (712.01)**

- La zona del laboratorio 1 no se ha utilizado para manipular material radiactivo. La zona estaba acotada y la señalización tapada.-----

Laboratorio 2 (763)

- Se había utilizado únicamente una zona de este laboratorio para manipular material radiactivo.-----

- La zona del laboratorio, delimitada en el suelo, se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y el laboratorio disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- El laboratorio disponía de recipientes adecuados para el almacenamiento temporal de residuos radiactivos, pantallas de metacrilato y una cabina de manipulación de metacrilato, para manipular material radiactivo.-----

- Se encontraba un frigorífico señalizado y un congelador señalizado y provisto de cerradura en los que no se encontraba almacenado material radiactivo.-----

- No se encontraban almacenados residuos radiactivos.-----

DOS. Planta semisótano

- En el almacén de residuos radiactivos, compartido con otras instalaciones radiactivas del mismo recinto (IRA-1936, IRA-2875 y IRA-2604), no se encontraban almacenados residuos radiactivos líquidos de H-3 y P-32, todos ellos debidamente identificados.-----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de ACPRO, SL traslada los residuos radiactivos generados en la instalación radiactiva al almacén, en donde procede al acondicionamiento y gestión de los mismos.-----

- El último informe es de fecha 12.05.2014 de acondicionamiento realizado por ACPRO SL y posterior retirada por [REDACTED]-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos.-----

TRES. General

- Estaba disponible un equipo de detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 3503, calibrado en origen el 22.05.2006 y verificado en fechas 11.03.2015 y 13.04.2015.-----

- Estaba disponible un equipo de detección y medida de la contaminación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 3375, calibrados en origen el 22.03.2006 y verificados en fechas 30.09.2014 y 11.03.2015.-----
- Los equipos de detección y medida de la contaminación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 3326, 3372, 3373 y 3374, calibrados en origen el 22.03.2006 están fuera de servicio. -----
- Estaba disponible el programa de calibración y verificación de los equipos detectores de radiación y contaminación. -----
- Estaba disponible el informe anual correspondiente al año 2014.-----
- Estaban disponibles:
 - un registro para anotar las entradas y salidas de material radiactivo. La última entrada de material radioactivo es de 9,25 MBq de P-32 en mayo de 2011.-----
 - un registro de acceso al laboratorio (entrada/salida y día y hora) de los trabajadores expuestos. La última manipulación de material radioactivo es de fecha 18.06.2013. -----
 - un registro del control de la contaminación superficial cuando se manipulaba material radiactivo.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaban disponibles 1 solicitud de concesión de licencia de supervisor a nombre de [REDACTED].-----
- Estaban disponibles 2 dosímetros de área a cargo de [REDACTED] Tienen establecido un contrato con [REDACTED].-----
- La UTPR de ACPRO SL había realizado el 13.04.2015 el control de radiación y de contaminación del almacén general de residuos.-----
- Estaban disponibles equipos extintores de incendios.-----
- La UTPR de ACPRO SL impartió el 11.10.2011 un curso de formación sobre los contenidos del Reglamento de Funcionamiento (RF) y del Plan de Emergencia (PE) a los trabajadores de la instalación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984

y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 13 de mayo de 2015.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de del Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB), en el edificio del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona (PRBB), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.